



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720140050800	Ordinario	Ana Maria Cera De Nieto	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), La Nacion- Ministerio De Comercio Industria Y Turismo	27/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Requerir A Los Herederos Concurrentes El Aporte De Documentos.
08001310500720180014600	Ordinario	Arnulfo Antonio Rada Solano	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	27/09/2022	Auto Rechaza De Plano - Excepciones De Mérito Alegadas Por La Apoderada De La Parte Demandada Colpensiones.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

297249fc-ee64-4813-8365-21492513e4ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720210008000	Ordinario	Beatriz Mercedes De La Hoz Palma	Administradora De Pensiones Colpensiones	27/09/2022	Auto Requiere - Requerir Al Juzgado 12 Laboral Del Circuito Judicial De Barranquilla, Para Que Dentro Del Término Perentorio De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo Al Recibo Del Oficio, Remita A Esta Agencia Judicial Y Con Destino Al Proceso Dela Referencia, Copia Del Expediente Y Certificado Del Estado Actual Del Proceso Que Fue Radicado Ante Ese Despacho Bajo El #080013105001220190035 500. Fijar El Día 14 De Febrero De 2023 A Las 8:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar Audiencia De Trámite Y Juzgamiento

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

297249fc-ee64-4813-8365-21492513e4ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



08001310500720170043800	Ordinario	Clara Mercedes Margarita Paula Mariana Urdaneta Porto	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Porvenir Sa	27/09/2022	Auto Decreta - Terminación Por Pago Total De La Obligación. Archivo De Proceso.
08001310500720190020800	Ordinario	Edith Elena Llinas Espinosa	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	27/09/2022	Auto Decreta - Terminación Por Pago Total De La Obligación. Archivo De Expediente.
08001310500720220027900	Ordinario	Harol Yanir Rebolledo Gonzalez	Sociedad Ingenieria Civil Telecomunicaciones Electrica Sicta S.A.S.	27/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por: Harol Yanirrebolledo Gonzalez Contra: Sociedad Ingenieria Civil Telecomunicaciones Electricasicta S.A.S., Representada Legalmente Por El Señor Jairo Enrique Rubiobernate, O Por Quien Haga Sus Veces Al

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

297249fc-ee64-4813-8365-21492513e4ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



					Momento De La Notificación De Esta Demanda.2. Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Díasiguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega Decopia De La Demanda Para El Traslado.2. Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial Principalde La Parte Actora Al Dr. Antonio Vicente Calderon Beltran, Dentro Delos Términos Y Fines Del Poder A Ella Conferido.
08001310500720220020600	Ordinario	Juana Maria Rojas Juliao	Administradora Colombiana De	27/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

297249fc-ee64-4813-8365-21492513e4ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



Pensiones
Colpensiones

Demanda Ordinaria Laboral Promovida. Por: Juana María Rojasjuliao, Contra. Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Representada Legalmente Por El Señor Juan Miguel Villalora, O Por Quien haga Sus Veces Al Momento De La Notificación De Esta Demanda.-2. Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Día siguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega De Copia De La Demanda Para El Traslado.3. Comunicar A La Agencia Nacional De Defensa

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

297249fc-ee64-4813-8365-21492513e4ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



Jurídica Del Estado La Existencia Del proceso De La Referencia Según Lo Dispuesto En El Art. 612 Del Cgp, En Concordancia Con Lo Dispuesto En Los Decretos 4085 De 2011 Art. 2 Y El Decreto 1365 De Junio De 2013.4. Corre Traslado A La Agencia Nacional De La Defensa Jurídica Del Estado Por Término De veinticinco (25) Días A Partir Del Día Siguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega De La Copia De La Demanda En Aplicación Del Art. 612 Del Cgp.5. Notificar A La Procuraduría Judicial En Cumplimiento A Lo Dispuesto Por El Art.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

297249fc-ee64-4813-8365-21492513e4ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



					277 De La constitución Nacional.
08001310500720220027500	Ordinario	Pablo Salgado Simarra	Triple Aaa, Aseo Tecnico Sas Esp	27/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Pablo Salgado Simarra, Contra: Sociedad De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo De Barranquillas.A., Representada Legalmente Por La Señora María Patricia Barcenás Luis, O Por Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación De Esta Demanda. La Empresa Aseo Técnico S.A.S Esp, Representada Legalmente Por El Señor Manuel Gómez Mejía, O Por Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación De Esta

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

297249fc-ee64-4813-8365-21492513e4ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 159 De Miércoles, 28 De Septiembre De 2022



					Demanda.2. Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Día Siguientehábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Lo Cual Se Le Hace Entrega De Copia De Lademanda Para El Traslado.3. Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso En Calidad De Apoderado Judicial Principal Dela Parte Actora Al Dr. Jorge Isaac Ramos Polanco, Dentro De Los Términos Y Fines Delpoder A El Conferido.
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 28 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

297249fc-ee64-4813-8365-21492513e4ef